
FECHA: 27/07/2020
EXPEDIENTE Nº: 4152/2010
ID TÍTULO: 4312907

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

| | |
|-------------------------------|--|
| Denominación del Título | Máster Universitario en Gestión Deportiva Municipal por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir |
| Universidad solicitante | Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir |
| Universidad/es participante/s | Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir |
| Centro/s | <ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte |
| Rama de Conocimiento | Ciencias Sociales y Jurídicas |

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

En base a las reuniones mantenidas con los 2 colectivos principales: el Colegio de

Licenciados y Graduados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte y con la Asociación de Gestores Deportivos Profesionales de la Comunidad Valenciana en las que se redactó un manifiesto conjunto con las funciones del gestor deportivo y los temas y áreas principales de conocimiento, se solicita suprimir la nomenclatura de las asignaturas ya que en realidad se trata de los contenidos de las materias. Se realiza una revisión de los contenidos para ajustarlos a los títulos de los módulos y materias con la redacción correcta en algunos casos y en otros actualizándolos, en concreto en los módulos 2 Los Recursos en la Gestión Deportiva Municipal, módulo 4 Sistemas de Calidad en los Servicios Deportivos Municipales, módulo 5 Sostenibilidad y Deporte y módulo 6 Innovación en la Gestión Deportiva Municipal. Se solicita la modificación de la denominación del módulo 1 Legislación, módulo 2 Los Recursos en la Gestión Deportiva Municipal, módulo 4 Sistemas de Calidad en los Servicios Deportivos Municipales, módulo 5 Sostenibilidad y Deporte y módulo 6 Innovación en la Gestión Deportiva Municipal. Se corrigen errores detectados en las Actividades Formativas, en concreto en la asignación de créditos y horas en el Módulo 3 Gestión de Actividades y Eventos Deportivos, en el módulo 7 Prácticas Externas y en el Módulo 8 TFM. En el Módulo 6 Innovación y Tecnología en la Gestión Deportiva Municipal, en la descripción de los contenidos: Módulo/Materia por error se asignaban 9 créditos siendo su creditaje correcto 6 créditos. En el Módulo 7 Prácticas Externas se corrigen los créditos que por error tenían asignados 6 créditos, siendo su creditaje 9 créditos. En el pdf. apartado 5.1 descripción del plan de estudios, con el objetivo de ofrecer más claridad, las competencias de cada módulo se recogen en una tabla y se corrigen los errores detectados en la nomenclatura de ésta. Se suprimen los textos de las ¿OBSERVACIONES/ACLARACIONES POR MÓDULO O MATERIA¿ porque generan confusión con las asignaturas. Se solicita modificación e inclusión de la sede de ¿La Inmaculada¿ de Torrent para la impartición del Título Máster Universitario en Gestión Deportiva Municipal de la Universidad Católica de Valencia. Se incluye el calendario de implantación de la modificación solicitada en caso de aprobarse en tiempo y forma. Se actualizan las fechas y horarios en el documento del Cronograma de Implantación. Asimismo, y puesto que se trata de la primera vez que se introducen los datos en la nueva aplicación informática del Ministerio, se han realizado modificaciones como consecuencia de la adaptación de la memoria a esta nueva herramienta informática (p.e. la introducción de los códigos ISCED de la titulación, o la reordenación de competencias según la nueva estructura).

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Se introducen por primera vez los códigos ISCED de la titulación, siguiendo el formato de la aplicación actual.

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Debido a que es la primera vez que se introducen las competencias en la nueva aplicación informática del Ministerio, éstas se han reordenado según la nueva estructura.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se incluye la nueva normativa de la UCV: "Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas de Grado y Máster" (Aprobado por Consejo de Gobierno de 27.05.2011 y Modificado por Consejo de Gobierno de 26.10.2012)

5.1 - Descripción del plan de estudios

En el pdf de este apartado se ha introducido la justificación y explicación de los cambios del plan de estudios solicitados. El texto queda con las partes obsoletas tachadas y con el nuevo texto coloreado en rojo. Se modifica: Los nombres de los módulos 1 Legislación Deportiva pasa a llamarse Legislación Deportiva y Control Económico, el módulo 2 Los Recursos en la Gestión Deportiva Municipal pasa a llamarse Gestión de Recursos Humanos e Instalaciones Deportivas en la Gestión Deportiva Municipal, el módulo 4 Sistemas de Calidad en los Servicios Deportivos Municipales pasa a llamarse Dirección y Control de la Calidad en los Servicios Deportivos Públicos, el módulo 5 Sostenibilidad y Deporte pasa a llamarse Sostenibilidad y Eficiencia en la Gestión Deportiva Municipal y el módulo 6 Innovación en la gestión deportiva municipal pasa a llamarse Innovación y Tecnología en la Gestión Deportiva Municipal. Se suprime la nomenclatura de las asignaturas, ya que en realidad se trata de los contenidos de las materias. Se ajustan y/o actualizan los contenidos a los títulos de los módulos y materias con la redacción correcta. Se corrigen errores detectados en las Actividades Formativas, en concreto en las sumas de créditos y horas en el Módulo 3 Gestión de Actividades y Eventos Deportivos, en el módulo 7 Prácticas Externas y en el Módulo 8 TFM. En el Módulo 6 Innovación y Tecnología en la Gestión Deportiva Municipal, en la descripción de los contenidos: Módulo/Materia por error se asignaban 9 créditos siendo su creditaje correcto 6 créditos. En el Módulo 7 Prácticas Externas se corrigen los créditos que por error tenían asignados 6 créditos, siendo su creditaje 9 créditos. Se suprimen los textos de Observaciones/Aclaraciones. Con el objetivo de ofrecer más claridad las competencias de cada módulo se recogen en una tabla y se corrigen los errores detectados en la nomenclatura de ésta. Se suprimen los textos de los apartados ¿OBSERVACIONES/ACLARACIONES POR MÓDULO O MATERIA¿, porque duplican la información de los contenidos.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se introduce por primera vez en la aplicación informática toda la información de los módulos/materias con los cambios mencionados en el apartado 5.1.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Nuevo pdf. que responde a la solicitud de alta de la sede de ¿La Inmaculada¿ de Torrent como lugar para la impartición de la docencia del Máster Universitario Gestión Deportiva Municipal para dar una mayor cobertura académica y universitaria al mencionado Título. No se ha resaltado en otro color porque todo el documento es nuevo y para facilitar la lectura al evaluador.

10.1 - Cronograma de implantación

Se actualizan las fechas y horarios en el Cronograma de Implantación. Las modificaciones solicitadas para el Máster Universitario en Gestión Deportiva Municipal, se implantarían una vez obtenido el informe favorable, en el curso 20-21. Se resalta en rojo el mencionado cambio.

Madrid, a 27/07/2020:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina